UDS

Mi Universidad

Nombre del Alumno: Brandon Omar Zamorano Pérez.

Nombre del tema: Tipos de Estado.

Segundo Parcial

Nombre de la Materia: Teoría del Estado.

Nombre del profesor: Roxana Claret Moreno Pérez

Licenciatura en Derecho.

Primer Cuatrimestre

Super Nota.

TIPOS DE ESTADO.

ESTADO UNITARIO.

Tipo de estado donde tiene una constitución, división de poderes y un poder central que irradia todo el territorio.

- Estado Unitario Centralizado.
  - Las decisiones las toma el poder
- Estado Unitario Descentralizado.
  - Las regiones tienen competencia administrativa.

ESTADO FEDERAL.

Estado que cuenta con un poder central, al igual que tiene un poder loca, regional o estatal.

ESTADO COMPUESTO.

Son estados que se subdividen con soberanía política y jurídica.

- Unión Personal.
  - Un solo gobernante está al mando de dos o más estados
- Unión Real.
  - Los estados son gobernados por un monarca.
- Estado Confederado.
  - Grupo de estados que ejercen sus propias leyes.

MONARQUÍA.

Tipo de Estado donde una familia representa los intereses y la identidad de un país

- Monarquía Absoluta.
  - El monarca dirige el destino del país ejerciendo el poder de todas las instituciones.
- Monarquía Constitucional.
  - Las funciones del monarca están sujetas a la constitución.
- Monarquía Híbrida.
  - El monarca tiene el poder de decidir sobre la constitución.

TIPOS DE ESTADO.

- REPÚBLICA.
  - Tipo de Estado en el que el máximo representante es el presidente, este es elegido mediante el voto popular.
    - Existe una división de poderes, son tres: EJECUTIVO, LEGISLATIVO y JUDICIAL.
- MONARCA.
  - EL estado está determinado por un grupo social privilegiado, donde se supone que tiene las mejores competencias académicas, intelectuales y otras.
- DEMOCRACIA.
  - Forma de gobierno en la que se defiende la soberanía popular, es decir, el derecho de los ciudadanos a poder elegir a sus gobernantes.
    - Democracia Representativa.
      - Los ciudadanos eligen a sus gobernantes, quienes ejercerán el poder en su nombre.
    - Democracia participativa.
      - Se crean normas que permiten que los ciudadanos puedan organizarse.
    - Democracia Directa.
      - Las decisiones se toman por voto popular, a través de los referéndums vinculantes.